ACTA No. 780 CC CAMINOS DE VIDA

FECHA: Fusagasugá 24/1172022

HORA: 02:30 a.m.

LUGAR: Comunidad de Cuidado Caminos de Vida

TEMA: Socialización de protocolos de seguridad

ASISTENTES:

Coordinador, Raúl Martínez
Psicóloga, Argenis Ramírez Pulido.
Trabajadora Social, Zulay Rojas Vargas
Jefe de Enfermería, Carlos Augusto Cañón

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad
2. Introducción de la actividad
3. Actividades desarrolladas
4. Materiales para el desarrollo de la actividad
5. Compromisos
6. Anexos Evidencias fotográficas de las actividades; acta y planilla de asistencia

1. **DESARROLLO:** La actividad se realizó el día 24 de noviembre de 2022 con el talento humano que ingreso en las semanas del mes de noviembre, en cumplimiento al actual anexo técnico socializando el siguiente contenido de protocolo de seguridad :
2. Protocolos casos fortuitos; protocolos de actividades cotidianas; protocolos de evidencia o sospecha; prevención de accidentes en la institución. Se da inicio a la capacitación con el nuevo equipo asistencial y técnico ambiental del Centro Comunidad de Cuidado Caminos de Vida a fin de apropiarse de las situaciones que puedan ocurrir y de dar el correspondiente manejo de

Powered by CamScanner

las rutas en las diferentes eventualidades que pudieran suceder en el desarrollo de los servicios.

3. Protocolos de casos Fortuitos: se expone a los participantes que el objetivo es brindar un procedimiento eficaz, diligente y digno para con las personas mayores brindando información y orientación a los sistemas familiares o referentes sociales entidades competentes que faciliten los trámites pertinentes; se les indica también que este protocolo a seguir se debe acatar desde el momento que se presenta la muerte hasta la realización del sepelio de la persona mayor.
 Procedimiento: en el caso que se presente un fallecimiento dentro del hogar el auxiliar encargado debe informar al enfermero jefe sobre el fallecimiento, el cual informa al área de trabajo social, quien realiza los trámites pertinentes en la fiscalía, hospital y en caso que la persona mayor tenga familia se dará la información pertinente, seguidamente se procederá a obtener el certificado de defunción, realizar contacto con funeraria; en caso que la fiscalía decida realizar levantamiento del cuerpo, el cadáver debe permanecer en el lugar del deceso, no se debe permitir el traslado del cuerpo sin antes tener el certificado de defunción y el consentimiento de las entidades correspondientes; por otra parte, se el fallecimiento se presenta en el hospital, el auxiliar en cargo del área de la comunidad de cuidado que se encuentre en el hospital junto con la trabajadora social de la comunidad se hará cargo de realizar contacto con funeraria y con la familia en caso de que legue a tener.
4. Protocolo de prevención de accidentes en la institución y protocolo de actividades cotidianas será liderados por el área de enfermería en los cuales se describen actividades básicas lideradas por el área en pro de mitigar cualquier riesgo latente en la población de personas mayores.
 La actividad de socialización de protocolo según cronograma se realiza el día 24 de noviembre del 2022.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Ninguno		

Powered by CamScanner

2. **Compromisos:**

FIRMAS

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Coordinador	CC caminos de vida	
Argenis Ramírez	Psicóloga	CC Caminos de vida	
Zulay Rojas Vargas	Trabajadora Social	CC Caminos de Vida	
Carlos Augusto Cañón	Enfermero jefe	CC Caminos de vida	

Anexos: Formato de firmas cuidadores

Powered by CamScanner

6. EVIDENCIA FOTOGRAFICA

UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO CAMINOS DE VIDA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Socialización de protocolos de seguridad
FECHA: 24/11/2022





